

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

33185 MADRID

D.^a María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución182/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ovidiu Stefan Sandu contra Gas Servicios 2004, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado decreto de subrogación de 17 de Septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Si tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quiénes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 1.794,31 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que acuerdo, mando y firmo, doy fe.

La Secretaria judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gas Servicios 2004, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064187-1